

Paris, 17 de septiembre de 1962

Sr. Don Claudio SANCHEZ ALBORNOZ  
Buenos Aires

Mi querido Presidente y Amigo:

Le acuso recibo de su carta última con algún retraso, porque quería enviarle al mismo tiempo, como hago ahora, la liquidación de Agosto. Como verá arroja algún superávit, que absorbe una parte del déficit que resultaba al 31 de julio en relación con el Presupuesto. Ha incluido el Sr. Feduchy en la cuenta de agosto otro gasto atrasado que yo no concia y que estaba hecho desde abril y mayo con motivo de los gastos que se celebraron cuando usted estuvo allí y que ascendían a 3.750.00 pesos, equivalentes a 1.481.00 F.N. Aquí sólo he habido con cargo a esa partida de Imprevistos, una entrega al Ministro de Emigración e Interior, para gastos de acción en el interior, que por su carácter reservado no me ha explicado, pero que usted seguramente conoce, y que asciende a 500.00 F.N., más algunos gastos menudos que siempre se presentan. No obstante ~~ya~~ el sobrante de agosto ha sido de 926.95 F.N., y como no queda nada atrasado, si no se hacen tampoco en este mes ni en el próximo gastos elevados por concepto de Imprevistos, el déficit con relación al Presupuesto se habrá absorbido totalmente al 31 de octubre.

Todo eso es en relación con el Presupuesto, que señala los conceptos y el límite de 18000.00 F.N. por mes. En relación con los ingresos efectivos, ya sabe Vd. que estos arrojan un promedio de 17.000.00. Este pequeño déficit no es inquietante por mucho tiempo y creo que podría cubrirse por la Orden de la Lealtad, tomando ésta alguna vez a su cargo algún gasto para acción política o en el interior. El importe del segundo semestre de México no se ha percibido todavía, pero espero que lo hagan en este tercer mes, como se hizo en el primer semestre.

Cuanto antecede es de mi jurisdicción y cumplo estrictamente con mi deber al informarlo en los términos expresados, pero como Vd. me requiere a hablarle también con franqueza de otros problemas, voy a hacerlo.

En orden a la acción del Gobierno estimo que falta coordinación. Claro es que cada Ministro actúa con el celo, competencia y prestigio que le son propios, pero separadamente, sin la celebración de Consejos de Ministros, al menos de manera frecuente y regular. ¿No sería conveniente que usted impusiera, por ejemplo, la reunión de dos Consejos mensuales, de los que se le enviara seguidamente copia del acta con la información complementaria precisa? En el orden económico esos Consejos autorizarían cualquier gasto extraordinario con cargo a la Sección de Acción política, Viajes, etc. como exige el Decreto firmado por el Sr. Asúa. La presidencia y secretaría de esos Consejos podría llevarse por rotación, a menos que haya un Vicepresidente del Consejo con carácter permanente. Esto es delicado.

Conoce Vd. la posición de algunos de nuestros ilustres correligionarios en lo referente a los actos de Munich. No lo comprendo, pues creo que allí se celebró una gran labor patriótica y republicana. Del interior me han dicho lo mucho que ello ha quebrantado el régimen. Los monárquicos por otra parte no se han robustecido, particularmente por la torpe reacción de don Juan y de su Consejo. Uno de los primeros correligionarios que reaccionaron en contra fue don Félix Gordón Ordás, quien hizo una larga exposición ante la Directiva y la Minoría en México; ahora parece que lo secunda el Sr. del Río. Como don Félix me escribió a fines de junio exponiéndome su punto de vista y reforzándolo con otros documentos suyos anteriores que me enviaba, le contesté expresándole el mío, que transcribo en hoja aparte para que Vd. lo vea.

De los nuevos emigrados sólo sé lo siguiente. Dicen que se enfría el monarquismo de Gil Robles y en cuanto a Ridruejo ha pedido para su grupo el ingreso en la



Unión de Fuerzas Democráticas. Pretende que la declaración sobre el régimen provisional transitorio sin signo institucional quede como una aspiración simplemente; esto no puede ser aceptado, pues sería acatar por anticipado la restauración monárquica ante un hecho consumado, y así lo acordamos en reunión de la Ejecutiva. En cambio pueden estudiarse otras sujerencias suyas en orden a la estructuración y a la acción. Ayer en reunión de la Unión de Fuerzas Democráticas a las que asistieron Valera y Maldonado, hubo coincidencia en ello con todos los que hasta ahora la integran. Espero que Ridruejo acepte aquella fórmula e ingrese.

México, D.F., 15 de Mayo de 1930

Del interior me dicen que el régimen está quebrantado, que Franco no tiene ya prestigio, etc. pero como todo queda en manos de los militares nada hace presagiar un cambio próximo y descartado particularmente que lo fuera hacia nuestro campo o hacia la autodeterminación pura y simple del pueblo. En cuanto a éste, al pueblo soberano, despolitizado como está no puede ser instrumento revolucionario ni aun de presión; como revolucionario no me interesaría, como de presión sí, él podría ser el instrumento de la política republicana, y hay que tener la esperanza de que alguna vez lo sea.

Si se firmó el Decreto aceptando la dimisión del Sr. Lamana puede remitírmelo para guardarlo con los demás. Otro análogo deberá hacerse para la dimisión del Sr. Gordon Ordás, poniéndole la fecha adecuada.

No lo consé más. Deseo que haya quedado usted totalmente restablecido de sus operaciones. Disponga de mí y reciba de mí parte con respeto y cariño un fuerte abrazo

Todo eso es en relación con el presupuesto. En relación con los ingresos efectivos, ya sabe Ud. que este año en un promedio de 17.000.000. Este pedáneo déficit no es indudablemente por mucho tiempo y creo que podrá cubrirse por la orden de la realidad, también esta el gran a un cargo algún gasto para acción política o en el interior. El importe del segundo semestre de México no se ha percibido todavía, pero espero que lo hagan en este tercer mes, como se hizo en el primer semestre.

Quanto antecede es de mi júbilo y amplio entusiasmo con mi labor al informarlo en las últimas expresadas, pero como Ud. me redujera a hablar también con franqueza de otros problemas, voy a hacerle.

En orden a la acción del Gobierno están que falta coordinación. Claro es que cada Ministro actúa con el celo, competencia y prestigio que le son propios, pero es precisamente, sin la colaboración de Comisarios de Ministros, el nombre de manera frecuente y regular. No sería conveniente que usted actuara, por ejemplo, la reunión de los Comisarios de Ministros, de los que se le envían regularmente copia del acta con la información completa. En el orden económico esos Comisarios autorizarían en gran parte esta extraordinaria prestación con cargo a la sección de Acción Política, Vías, etc. como exige el Decreto firmado por el Sr. Azaña. La presidencia y secretaría de esos Comisarios debería llevarse por separado, a menos que haya un Vicepresidente del Consejo con cargo por separado. Esto es del todo.

Conoce Ud. la posición de algunos de nuestros límites correfinancieros en lo referente a los actos de Nación. No lo comprendo, pues creo que allí se celebró una gran labor política y republicana. Del interior me han dicho lo mismo que allí se celebró el presupuesto el régimen. Los mandatos por otra parte no se han cobrado, por lo tanto por la parte resuelta en contra fue don Félix Gordon Ordás, quien hizo una larga información que resolvió en contra fue don Félix Gordon Ordás, quien hizo una larga exposición ante la Directiva y la Minerva en México; ahora parece que lo resuelve el Sr. del Río. Como don Félix me escribió a fines de junio exponiéndome un punto de vista y referéndolo con otros documentos en los anteriores que me enviaba, le contesté expresando de él que, que transmito en hoja aparte para que Ud. lo vea.

De los nuevos emisores sólo se lo siguientes. Dicen que se entra el monarca y en cuanto a Ridruejo ha pedido para su grupo el ingreso en la